

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

DIRECCION GENERAL DE LA CAJA NACIONAL DE AMORTIZACION.

En este día y los demás viernes de las semanas sucesivas, de doce á dos, se verificará por esta dependencia la entrega de las nuevas rentas del 3 por 100 interior, serie E, que se han emitido en equivalencia de las presentadas para su renovacion el día 28 del mes próximo pasado, y que ascendieron á la suma de 174.720,000 rs. vn.  
Madrid 4 de Junio de 1847.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS UNIDOS.

Nueva-York 1º de Mayo.

El general Scott, al tener noticia de la proclama dirigida por Santana á los mejicanos, ha publicado otra, dirigida á los mismos, en la cual les exhorta á que se mantengan tranquilos en sus casas, y á que no sostengan por mas tiempo á los tiranos militares que lo han conducido á una ruina infalible. Dice tambien en ella que es amigo de los ciudadanos pacíficos, y que los protegerá en el ejercicio de todos sus derechos civiles y religiosos.

El estado de los negocios en Rio-Grande, segun la última comunicacion del general Taylor de 28 de Mayo, recibida en Washington, es favorable á los americanos. Sus comunicaciones con la retaguardia estaban aseguradas. En Saltillo reinaba la mayor tranquilidad. Las tropas gozaban de buena salud. Los habitantes de Saltillo y Monterey volvian á sus hogares y empezaban á cultivar los campos. (*Morning-Cronicle.*)

AUSTRIA.

Viena 19 de Mayo.

Hoy sale un correo de gabinete para Constantinopla. Dice que es portador de despachos relativos á la cuestion greco turca. (*Gac. de Augsb.*)

Idem 20.

Nase de algun tiempo á esta parte una actividad extraordinaria que es sin duda efecto de la proximidad de la apertura de la Dieta, que deberá verificarse en Presburgo el mes de Setiembre. Créese que esta reunion de la Dieta será una de las mas nobles por las cuestiones que se han de ventilar en ella. Habrá á tratarse acerca de la introduccion de un impuesto general y de la abolicion de las aduanas. La fraccion patriótica de la opinion aprobará sin duda esta medida.

Escritin de Galitzia que se espera una prohibicion general del uso de armas, en la que se incluirá la nobleza, entre la cual se han encontrado, segun se decia, una gran cantidad de ellas. Sabido es de semejante prohibicion existe en todas las provincias de Ital y del Tirol meridional. Los propietarios procuran hacer valer, objeccion de que no pueden permanecer sin defensa contra los excesos á que podrian entregarse los aldeanos con respecto á el. (*M. de Suabia.*)

ITALIA.

Roma 10 de Mayo.

Pio IX ocupó un distinguidísimo lugar en la historia. El mundo católico puede estar satisfecho del Pontífice, y los italianos tienen razon para entusiasmarse. Tiempo era ya de que hubiese algun bienandanza para este desgraciado pais, tan desgraciado como estra patria, y tan dispuesto á las mejoras y á las cosas grand

Pero no es Pio IX un revolucionario ni un innovador irreflexivo: nada de destruir: el árbol de la Italia para producir sazonados frutos solo necesita que se beneficie el terreno donde crece, moralizando á los empleados; que se le poden con acierto algunos ramos; que se le fortifique el tronco, y se le deje aire libre para extender su copa. Asi su Santidad comienza por reformar la vieja administracion de sus Estados y por dar vigor á todas las ruedas de la complicada máquina del Gobierno, relajadas en Italia por el peculado y el favoritismo.

Su Gobierno, no solo es hábil en las difíciles cuestiones políticas y diplomáticas, sino que es paternal y benéfico en las pequeñas cosas.

Ha tomado bajo su amparo su Santidad la magnífica abadía de Subiaco, que era el recurso de toda una region de los Alpes. Para ello llamó al canónigo Pio Bigli, y le dirigió estas tiernas y amistosas razones: «Hubo un tiempo en que estuvimos unidos para hacer el bien: hagamos por nosotros ahora con igual objeto: os llamais Pio como yo; pues bien, será abad de Subiaco, y vos hareis de vicario; estorcémosnos por ser benéficos para con aquel pueblo.»

Todas las dificultades que encuentra á su paso, producidas por los partidos extremos, sabe vencerlas Pio IX con singular acierto y con la caridad evangélica mas consumada. Los mas enemigos de novedades y mas preocupados se dejan seducir por sus bondadosas palabras, y su firmeza misma va siempre revestida de dulzura.

Se cuenta que habiendo propuesto una reforma atrevida al consejo de cardenales, nadie se opuso en la discusion, contentándose únicamente con ligeras modificaciones; mas llegada la votacion y el escrutinio, las bolas negras aparecieron en mayor número. Entonces el Papa extendió una punta de su túnica blanca sobre las bolas negras, y dijo: «¿Veis? Ahora todas son blancas: con que puede adoptarse la medida, puesto que sin razon la desechabais.»

No debe extrañarse que el pueblo italiano, y el de Roma sobre todo, amen tanto á Pio IX, que tan bien ocupa la silla de San Pedro.

El aniversario de su dia, el 15, ha sido locura. Se reunia ademas ser la Ascension. La concurrencia reunida en San Juan de Letran para recibir la bendicion era inmensa, á pesar del calor. Apenas concluida la ceremonia mas solemne de todas las que se celebran en Roma, se dirigió aquella multitud al Quirinal. Todos tenian preparados ramos de flores, que arrojaban al paso de su Santidad, y los vivos estremecian las siete colinas de la gran ciudad. El Papa, llegado á su palacio, apareció á poco en los balcones para dar gracias al pueblo; pero tanto le conmovieron las muestras de alegría de aquella multitud que no pudo hablar.

Entró diciendo en su habitacion con los ojos arrasados en lágrimas: «Si, Dios me dé vida para hacerlos felices como merecen.» Después la guardia noble le ha felicitado, y le ha dado gracias por su licenciamiento solicitado vanamente hace 50 años. El Papa les habló largamente encargándoles que manifestasen á todo el mundo y por todas partes, puesto que eran de las principales familias y habian estado muy cerca de su persona, que amaba á su pueblo, y que deseaba ardientemente el bien; que queria reformas y progresos, pero sin inconsecuencias ni impremeditacion. Por último, se dirigió á Altieri, y le felicitó por mandar tan valientes soldados.

Se habla de la disolucion de los canónigos del Espíritu Santo, que tienen muy relajado su instituto.

Las provincias ya han presentado sus Diputados; pero todavia no ha elegido su Santidad. (*C. del P.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 26 de Mayo.

Ayer se reunió en los salones de concierto de Blagrove un numeroso meeting de electores del distrito de Mary le Bone con el objeto de convenir en las medidas que se deben tomar acerca de la representacion del distrito en las próximas elecciones. Empeñose una discusion sobre la oportunidad de la reeleccion de sir Ch. Napier: á propuesta del doctor Taylor se adoptó la resolucion siguiente: «El meeting cree que no se puede elegir por representante del distrito de Mary le Bone á un hombre revestido de un cargo que le impide asistir asiduamente á las sesiones parlamentarias. En consecuencia se presentará como candidato liberal por el distrito á Mr. John Bagshaw en reemplazo de sir Ch. Napier.» (*Globe.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Vich 29 de Mayo.

De resultas de las batidas que se han dado por la alta montaña despues de las capturas de los cabecillas Tristany y Ros de

Eroles, parece que los matines van dispersos y errantes en varias direcciones y bastante desunidos, segun se asegura, por disputarse el mando unos á otros, habiendo estado el cabecilla Grau con su partida el dia de antes de ayer en Sora, San Bartolomé del Grau y otros puntos de estas inmediaciones; y otra partida que no pertenecía á dicho cabecilla estuvo desde las nueve hasta las once de la noche del mismo dia en la villa de Centellas, habiendo salido la tropa del regimiento del Príncipe que garantiza esta ciudad en varias direcciones á darles caza, sin saberse por ahora ningun resultado: tambien parece salió otra columna para fortificar la interesante villa de Prats de Llusanés.

En cuanto á lo que se ha hablado de Roda, parece ha sido mas el ruido que las nueces. (*Fom.*)

Barcelona 30 de Mayo.

Por partes recibidos en la capitania general se sabe que á consecuencia de noticias que tuvo el Excmo. Sr. capitán general de que se hallaban refugiados en los bosques que hay entre Castellfollit del Boix, Fonollosa y Rajadell, Vilella y otros dos ó tres cabecillas con los restos que han podido reunir de las facciones en número de unos 100 hombres, dispuso tuviese lugar una batalla en la noche del 26 en los referidos bosques, la que no produjo resultado alguno por haberse dividido aquel dia los mencionados cabecillas con motivo de haber ocurrido una desavenencia entre ellos, ocasionada por la anarquía y extremada escasez en que se hallan. Vilella con unos 20 hombres se ha ocultado hacia Torá, y Caletrus, alias el Tintorer de Igualada, se ha dirigido hacia el Panadés con el grupo mayor, compuesto de unos 80 hombres, á fin de proporcionarse medios de subsistencia.

Posteriormente, y habiendo tenido aviso el Excmo. Sr. capitán general de que Caletrus se dirigia á la marina, ha salido aver de Mauresa, y á beneficio de una forzosísima marcha se hallaba anoche en Molins de Rey, desde donde se trasladará al Panadés para dirigir las operaciones contra el referido cabecilla, con la actividad y tino que le caracteriza, que no dudamos producirá la completa destruccion de los restos de las facciones que infestaban la alta montaña.

La columna de Seba, á las órdenes del activo capitán del regimiento del Príncipe D. Hermenegildo Quintano, en combinacion con la escuadra de mozos de Santa Coloma de Farnés, logró alcanzar en la tarde del 28 á la faccion de Clemente Brest, que se hallaba en una casa encima del Congost, batiéndola completamente, y cogiéndole un prisionero con su armamento.

La columna de Valls se encontró ayer 29 con las facciones del Gaset de Cabra y Borges que se hallaban reunidas en número de unos 50 hombres en el pueblo de Selma y posesionadas de él: tan luego como los enemigos observaron el arrojo con que parte de la columna penetraba de frente en el pueblo, mientras el resto lo envolvía por la izquierda, lo abandonaron completamente, dispersándose y fuyéndose con precipitacion.

Continúan las tropelías de los facciosos que, segun noticias, se hallan exhaustos de recursos: he aquí algunas de las últimamente cometidas, y cuyos partes existen en la capitania general.

A varios vecinos de San Julian, que se hallan en poder de la faccion de Bau, se les ha exigido por su rescate 450 duros, dándoles tres dias de tiempo para entregarlos, y amenazándoles que de no hacerlo así serán cruelmente asesinados. La misma faccion ha maltratado al alcalde de aquel pueblo por haber dado á las autoridades las partes que se le tienen prevenidos, y no haber querido entregar al cabecilla Bau 100 duros que le exigió.

A las ocho de la mañana del 26 en el Coll de Prats de Escobet, término de Laguar y Portella, fue robado un capellan por tres facciosos que al quitarle lo que llevaba le dijeron: «han muerto á nuestro jefe; no tenemos otro remedio que marcharnos á Francia, y no tenemos dinero para pasar el camino.» En su consecuencia se levantó el somaten, y salieron de Berga en persecucion de los foragidos las rondas volantes y de seguridad pública, sin que hasta ahora se tenga noticia de ellos.

Si prosiguen pues los rebeldes en la senda que han emprendido, desde luego nos prometemos que los pueblos auxiliares cuanto les sea posible, como empiezan ya á verificarlo, al dignísimo capitán general y disciplinado ejército de Cataluña para conseguir la pronta extincion de tan inmensa canalla, azote de los honrados y laboriosos habitantes de este principado, que ansian la paz para el mas completo desarrollo de su comercio é industria. (*Id.*)

Esta mañana, conforme estaba anunciado, se ha verificado á las doce y cuarto en el gran salon de San Agustin la solemne academia de examen por la sociedad de instruccion mútua de ciegos filarmónicos, bajo la direccion del digno D. Juan Ferrer. Han concurrido las primeras autoridades, los señores cónsules residentes en esta plaza, representantes de todas las corporaciones de esta ciudad y un gran número de personas notables. El M. I. Sr. gefe político, á pesar de graves ocupaciones que le

impedían presenciar todo el acto, ha presidido, durante más de un cuarto de hora, y todos los concurrentes han aplaudido con grande entusiasmo la brillante ejecución de las selectas piezas anunciadas, siendo de advertir, que si bien algunos profesores externos tuvieron que encargarse de las partes de trompa, por no llevar la sociedad más que un año de existencia, se dispuso que tocaran únicamente los ciegos socios, lo que constituía la academia anunciada, para poderse mejor apreciar los progresos de los alumnos.

Se presentaron también varias labores ejecutadas por tres ciegos, alumnas de la Srta. Doña Manuela Lucía Carmona, y las tres merecieron la honra de ser premiadas con medalla de plata. Igual premio cupo, costeado por la sociedad, al alumno D. Manuel Fabrés; y por último, el ilustre Sr. Don José Bertrán y Ros, que se ha encargado de la presidencia después de haber salido la autoridad política, y por cuya mano se distribuyeron los premios, ha pronunciado un sentido discurso, agradeciendo á la culta concurrencia el estímulo que ofrecía á una institución tan filantrópica, y encomiando cual se merecía el celo del director de la sociedad, el ilustrado ciego D. Juan Ferrer, y el de la entendi la profesora Doña M. L. de Carmona. Todos los corazones estaban conmovidos con aquella tierna escena, y no será por cierto este el último lauro que ha de recoger la sociedad de instrucción mútua de ciegos filantrópicos. (Id.)

Cádiz 30 de Mayo.

ENTRADA DE CEREALES EN EL DIA DE AYER.

Místico *Sau Francisco*, de Sevilla, con 1000 fanegas de trigo.  
Goleta *Jóven Romana*, de la Coruña, con 1200 fanegas de maíz.  
Logre nuestra Señora del *Cármén*, con 144 barriles de harina, 765 fanegas de trigo y 206 de cebada.  
Polacra *Mariquita*, de Marsella, con 2500 fanegas de trigo.  
Bergantín goleta *Eduwigis*, de Sautaña, con 950 fanegas de trigo.  
Místico *Atractivo*, de Sevilla, con 600 fanegas de trigo.  
Pailebot *Dragon*, de Jijon y el Ferrol, con 1600 fanegas de trigo.  
Land *Flora*, de Málaga, con 1500 fanegas de cebada.  
Land *Trinidad*, de idem, con 640 fanegas de cebada.  
Charanguero *Candelaria*, de Sevilla, con 800 fanegas de trigo. (Cont.)

MADRID 4 DE JUNIO.

Continuación de los documentos publicados por la República de los Estados-Unidos.

Washington Marzo 31 de 1847.—Estando encargado por las leyes de la continuación de la actual guerra con Méjico, juzgo conveniente, en uso de un evidente derecho de la misma, ordenar que se exijan del enemigo las contribuciones militares en aquellos de sus puertos ó plazas que estén ahora ó puedan estar en adelante en poder de nuestra nación ó fuerzas navales por conquista, y que las mismas se recauden y apliquen á cubrir los gastos de la guerra. Como medio de realizar esta medida se levantará el bloqueo en los puertos conquistados, y se abrirán á nuestro comercio y al de todas las naciones neutrales respecto á los artículos que no sean contrabando de guerra mientras dure la ocupación militar de aquellos; y los derechos de tonelada y entrada, se exigirán en la oficina de nuestros oficiales de tierra y mar que manden en dichos puertos, obrando bajo las órdenes de los departamentos de Guerra y Marina.

Acompaño á V. adjunta, para su instrucción y gobierno, una copia de la comunicación dirigida por mí al secretario del tesoro en 25 del corriente, advirtiéndole que examinase la actual

tarifa mejicana, y que remitiese para mi conocimiento una escala de los derechos de tonelada y entrada que juzgase oportuno exigir en los puertos conquistados, juntamente con las regulaciones que quisiera proponer como necesarias y convenientes á fin de llevar á efecto esta intervención, y también una copia de la respuesta del secretario del tesoro, fecha 30 del corriente, en contestación á aquella. La escala de derechos y las regulaciones para su recaudación como contribuciones militares exigidas del enemigo, recomendadas por el secretario del tesoro en su contestación, han sido aprobadas por mí.

V., después de consultar con el secretario de Guerra á fin de asegurar la unidad de acción entre los departamentos de Guerra y Marina, dará las órdenes indispensables para llevar á pronto efecto la medida propuesta.—James K. Polk.—Sr. secretario de Marina.

Departamento de Marina Abril 3 de 1847.—Señor: Tengo el honor de acusar á V. el recibo de su comunicación de 31 de Marzo último, con los documentos que la acompañaban; y de informar á V. respetuosamente que después de haber consultado con el Ministro de la Guerra, he dirigido respectivamente á los oficiales comandantes de las fuerzas navales de los Estados Unidos en el Océano pacífico y en el Golfo de Méjico instrucciones con arreglo á vuestras indicaciones, de las cuales incluyo copia.

Tengo el honor de ser muy respetuoso y obediente servidor, J. Y. Mason.—Sr. Presidente.

Departamento de Marina Abril 5 de 1847.—Señor: Al recibir la noticia de la conquista militar y ocupación de California por las fuerzas de los Estados-Unidos, el comodoro Stuckton, que mandaba aquella estación, estaba autorizado por órdenes de su departamento de 5 de Noviembre último para admitir el comercio de nuestros conciudadanos y de los neutrales, con exclusión del contrabando, en los puertos y plazas, según se iban ocupando militarmente, pagando moderados derechos dentro de los límites prescritos por los aranceles de los Estados-Unidos. Después de la ocupación de Matamoros, y subsiguientemente de Tampico, se dieron instrucciones respecto al comercio de importación y exportación de estas plazas. Por estas instrucciones, el comercio de importación se limitó á los cargamentos en buques americanos que habían pagado derecho á la aduana de los Estados Unidos, y que sin rebaja fueron aligerados ó trasladados á alguno de los puertos, así ocupados por nuestras fuerzas. Méjico rehusa aun obstinadamente entrar en negociaciones para el restablecimiento de la paz. El Presidente ha determinado fijar el comercio de todos los puertos y plazas del enemigo, en el Océano pacífico y Golfo mejicano, que son ó pueden ser ocupados militarmente, sobre un pie más favorable para los neutrales, y mejor calculado para asegurar una contribución que sea utilizada en los gastos de la guerra y en indemnización de nuestro propio tesoro.

Las consideraciones que han inducido al Presidente á dar esta orden, en uso del derecho de guerra, están plenamente comprendidas en los documentos cuyas copias incluyo. Se ha valido de los conocimientos y práctica de las personas del comercio empleadas en la secretaría del tesoro y de los oficiales agregados al departamento del mismo para los detalles de sus órdenes respecto á los departamentos de Guerra y Marina, y para la obediencia militar bajo un reconocido derecho de guerra. Como el comandante en jefe del ejército y armada ha aprobado la cédula, obligando á V. á que haga llevar á efecto sus órdenes, estas no reciben su autoridad del departamento del tesoro, el cual no la tiene sobre este asunto; pero habiendo sido examinadas y adoptadas por el Presidente, ha determinado que se cumplan por los oficiales del ejército y armada al ocupar por partes el territorio de los enemigos. Adoptadas y publicadas de este modo, nuestros conciudadanos y neutrales tendrán una noticia exacta de los términos en que será admitido su comercio, y nuestros oficiales un salvoconducto que los proteja contra las consecuencias de la carencia de conocimiento práctico, y la confusión consiguiente á la falta de uniformidad y sistema.

Segun sus órdenes se lo comunico á V. para que haga llevar á efecto el sistema con la debida obsequancia de la lista de artículos que han de ser admitidos; de los derechos prescritos, y de las reglas propuestas por el departamento del tesoro que

han obtenido la aprobación del Presidente. En cuanto á las reglas, creo necesario añadir únicamente, respecto á este punto en general, que de V. una amplia interpretación al art. 15. El objeto de todo este sistema es obtener una contribución del pueblo de Méjico, imponiéndole cierta exacción indirecta, deseando que nuestros valientes oficiales, soldados, navegantes y marineros no sufran gravamen en este particular. El artículo ha sido cuidadosamente redactado para proteger á estas beneméritos contra todo aumento de precio por razón de los derechos, y V. hará que produzca dicho resultado sin conceder á los vivanderos el actual beneficio de rebaja en los artículos no vendidos á nuestros propios oficiales y paisanos para su uso.

Cuando un puerto ó una plaza esté bajo nuestro dominio, guarnecida por fuerza de tierra, y cuyo comandante oficial no sea menos de coronel, la obligación de cobrar y rendir cuenta de los derechos estará bajo su autoridad y dirección, proporcionándole la fuerza naval toda la ayuda que pueda para la realización del cobro de aquellos. En todos los demás puertos en que se halle una fuerza naval, los derechos serán cobrados por el oficial de marina más antiguo que se halle presente, bajo la dirección de V.; pero si en sus operaciones contra el enemigo, ó á causa de un temporal ú otro accidente, la fuerza naval se retira, el cumplimiento de este deber pasará al oficial de más graduación en el ejército, cualquiera que sea su rango.

Cuando tenga V. razones para creer que el servicio público será mejor desempeñado por este método en cualquier puerto particular, donde con arreglo á estas instrucciones esté autorizado para cobrar el oficial de marina allí presente, ordenará V. á dicho oficial que conde esta obligación al oficial del ejército que mande dicho puerto ó plaza.

Pondrá V. el mayor cuidado en hacer que las cantidades recaudadas por los oficiales que se hallen á sus órdenes sean contadas y satisfechas en un corto intervalo, según las reglas para el servicio público, á los contadores de navío ó á los oficiales pagadores del ejército, entregándolas á uno ú otros, según convenga más al interés público. Exigirá V. que los recibos del oficial á quien se hagan estos pagos sean prontamente firmados por testigos. Hará V. llevar cuentas semanales detalladas que le serán presentadas, acompañadas de los recibos, y los pagos de dinero hechos por los oficiales á las órdenes de V., encargados respectivamente del cobro de los derechos, transmitiendo á este departamento, después de su aprobación, dichas cuentas, con un estado general, lo menos una vez al mes.

Los oficiales pagadores, á quienes deban ser entregadas las cantidades recogidas, estarán obligados á llevar cuentas separadas y observar una estricta contabilidad en las mismas. El dinero así recaudado y pagado se empleará en bien del público, en el ejército ó armada, para la continuación de la guerra, bajo la dirección del oficial del ejército ó armada á cuyas órdenes se halle el oficial pagador.

Es posible que en la ejecución práctica de estas órdenes, no obstante el cuidado con que han sido dictadas, encuentre V. conveniente hacer algunas modificaciones juiciosas para conseguir los grandes objetos á que se dirige en este caso las pondrá V. en conocimiento del departamento.

El Presidente me encarga recomiendo á V. y á los oficiales que se hallan á sus órdenes su ardiente deseo de que los deberes nuevamente impuestos sean desempeñados por los oficiales del ejército y armada con un espíritu de cordial cooperación y buena voluntad; que se evite cualquier choque, y que se observe el mayor cuidado en que no haya confusión en las cuentas.

Uno de los medios necesarios para llevar á cumplimiento este sistema es el de que los puertos del enemigo por donde puedan entrar géneros para su consumo sean tomados lo más pronto posible y retenidos por nosotros. Después del triunfo del combinado ataque sobre Veracruz, se espera que empleará V. las fuerzas que manda en cumplir estos objetos.

Bloqueará V. rigurosamente aquellos puertos que no juzgue mejor tomar y poseer, para que excluido de ellos el comercio extranjero que se dirigiese á Méjico, pueda prontamente ser admitido en los puertos conquistados por nosotros bajo las moderadas y razonables condiciones impuestas.

De este modo, apoderándose de los que puedan ser más ventajosamente ocupados, y bloqueando los otros de la costa mejicana, todo el comercio para el abasto de Méjico debe

## FOLLETON.

### LOS CUARENTA Y CINCO,

POR

ALEJANDRO DUMAS.

(Continuación.)

—Nada, pero cuidado con que haya la menor variación en las disposiciones, ó retiro mi palabra; son ya públicas y deben completarse.

—Sí, señor, pero ¿se han de incluir los nombres de los personajes comprometidos?

—Todos sin excepción alguna.

—¿Aun cuando estos nombres lleven la marcha en la confesión del paciente de haber hecho traición, de haberse rebelado contra su primer jefe?

—Aun cuando esos nombres fueran los que llevan mis más inmediatos parientes, dijo el Rey.

—Se hará como V. M. lo manda.

—Entendámonos, Sr. Brisson, lo que debe hacerse es suministrar al sentenciado papel y plumas para que escriba su confesión, con lo cual demostrará á las claras que apela á nuestra misericordia y se pone á merced nuestra. Después ya veremos.

—Pero ¿puedo yo prometer algo?

—Por qué no? Podéis prometer sin dificultad alguna.

—Señores, dijo el presidente despidiendo á los consejeros, retiraos.

Luego saludó al Rey con respeto y se marchó tras ellos.

—Señor, dijo Luisa de Lorena con voz temblorosa, hablará, hablará, y V. M. será clemente; ya veis que sus labios están llenos de espuma.

—Es que busca alguna casa, dijo Catalina; pero ¿qué será?

—No es muy difícil adivinarlo, contestó Enrique III. Busca al duque de Parma, busca al duque de Guisa, busca al muy católico Rey mi hermano. Ya se ve que busca; pero ¿creéis que

la plaza de Greve es sitio más cómodo para una emboscada que el camino de Flandes, y que no tengo aquí 100 Believres para impedir que baje del cadalso á que ha subido por la voluntad de una sola persona?

Salcedo comprendió que el Rey acababa de mandar se ejecutase el suplicio, y lo comprendió al ver que los arqueros partieron en busca de los caballos, y que tanto el presidente como los consejeros se hallaban en el balcón del Rey.

Entonces fue cuando mostró su boca la espuma sanguinolenta que notó la Reina; porque no pudiendo dominar el infeliz la impaciencia de que se hallaba devorado, se mordía los labios con furia.

—¡Nadie viene á socorrerme! murmuraba; ¡ninguno de los que me lo han prometido! ¡Son unos cobardes, sí, unos cobardes!

El teniente Tanchou se aproximó al cadalso, y dijo al verdugo:

—Dispones para obrar.

El ejecutor de la justicia hizo una señal al otro extremo de la plaza, y los caballos atravesaron por en medio del tropel de las gentes, dejando tras sí un surco tumultuoso, que no tardó en desaparecer; como desaparece el que deja en el mar una ola.

Aquel surco lo causaban los espectadores, á quienes hacia estrecharse unos contra otros, si no es ya que los derribaba el rápido impulso de los caballos; pero no tardaba en rehacerse la muralla echada por tierra, y los que se hallaban en primera fila pasaban á la segunda, ó viceversa, porque los más fuertes se arrojaban al sitio desocupado.

Pudo repararse entonces hacia el ángulo de la calle de la Vanerie, después que pasaron los caballos, en un hermoso joven á quien ya conocemos, el cual saltó del guarda-canton, sobre el que había permanecido hasta entonces, como empujado por un muchacho que apenas tendría 15 ó 16 años, y que se interesaba sobremanera en aquel espectáculo.

Eran el vizconde Ernanton de Cuirmauges y el paje misterioso.

—Pronto, pronto, dijo este al oído de su compañero; penetrad en ese boquete abierto por la multitud, pues no debemos perder un instante.

—Pero nos van á ahogar, respondió Ernanton; sin duda alguna estais loco, amiguito.

—Es que quiero verlo de cerca, añadió el paje con tan imperioso tono que bien se echaba de ver que aquella orden salía de una boca acostumbrada á mandar.

Ernanton obedeció.

—Seguid junto á los caballos, le gritó el paje; no os separéis de ellos un momento, pues de lo contrario no podremos llegar.

—Lo que yo creo es que os harán pedazos antes de que lleguemos.

—No os inquietéis por mí. Adelante, adelante.

—Es que los caballos van á reventarme á coques.

—Agarrad al último de la cola y apretadle bien, pues nunca da coques un caballo cuando se le sujeta así.

Ernanton no podía menos de rendirse á la singular influencia de aquel niño; obedeció segunda vez, y se agarró á la cola del último caballo, en tanto que los brazos del paje rodeaban su cintura.

Atravesando así por medio de aquella multitud ondulante como las aguas del mar, espumosa como un zarzal, dejando aquí un pedazo de la capa, mas allá otro de la ropilla, llegaron con los caballos á tres pasos del tablado en donde Salcedo se deses-peraba.

—¿Hemos llegado por fin? preguntó el pajarillo que apenas podía respirar cuando vio que Ernanton se detenía.

—Sí, gracias á Dios, contestó el vizconde, porque ya me van faltando las fuerzas.

—Nada veo.

—Poneos delante de mí.

—Ni así tampoco... ¿Qué estan haciendo?

—Nudos corredizos en la extremidad de las cuerdas.

—¿Y el?

—¿De quién habláis?

—Del paciente.

—Revuelve los ojos con furor hacia todas partes como un buitre que avizora su presa.

Hallábase los caballos á distancia proporcionada del tablado para que los ayudantes del verdugo pudiesen sujetar los tirantes á los pies y á los brazos de Salcedo, que lanzó un rugido de león cuando sintió herirle los tobillos el áspero contacto de las cuerdas, cuyos nudos corredizos ceñían mas y mas las carnes.

Entonces fue cuando el infeliz dirigió una mirada indefini-

pasar por nuestras líneas y pagarnos las contribuciones que el Presidente se ha propuesto sacar de los enemigos, que vendrán á ser los compradores para su consumo, y son los derechos comparativamente moderados, propuestos ahora para recaudarse mientras tomamos posesion, ningun neutral dudará probablemente entre pagarlos voluntariamente ó correr el riesgo consiguiente de un ataque para romper el bloqueo.

Esperamos confiadamente que la ejecución de estas órdenes, que prometen benéficos resultados al comercio, y quitan al enemigo una porcion de los medios necesarios al sostenimiento de la guerra, no dejarán de influir para hacerles conocer que los verdaderos intereses de Méjico ganarán con una pronta y honrosa paz.

Soy con el mayor respeto S. S. S., J. Y. Mason = Sr. oficial comandante de las fuerzas navales de los Estados Unidos en el Golfo de Méjico.

Secretaría de la Guerra. = Washington 5 de Abril de 1847. = Acompaño á V. adjunta una copia de la carta del Presidente al secretario del tesoro y su contestacion, la propuesta tarifa de derechos, y las reglas de la secretaria del tesoro, extendidas segun sus indicaciones. Las tasas de los derechos impuestos sobre toneladas de buques y sobre los artículos de mercadería que se recibían en los puertos mejicanos mientras estén en poder de nuestras fuerzas han sido aprobadas por él, y ha mandado, como V. en su carta de 31 de Marzo (de la cual incluyo copia, que por este departamento se den las órdenes necesarias para reunir las sumas propuestas como contribuciones militares exigidas al enemigo, que consumirá las mercancías admitidas en estos puertos.

Queda V. autorizado para tomar las medidas necesarias, á fin de que por los oficiales del ejército se puedan llevar á debido efecto las órdenes del Presidente. Su objeto y miras al adoptar esta contribucion se hallan suficientemente expresadas en los adjuntos documentos. El cumplimiento de sus órdenes estará á cargo de las fuerzas navales y terrestres que operan en el país enemigo.

Tambien trasmito á V. copia de una carta del Ministro de Marina de esta fecha, escrita por orden del Presidente, dando instrucciones á los oficiales de la armada que puedan estar comprendidos en llevar á efecto las órdenes sobre el particular. Esta carta marca las circunstancias en que han de desempeñar esos deberes los oficiales del ejército, y cuales los de la armada. Todo lo que tiene relacion con las órdenes que han de ejecutar los oficiales del ejército está sancionado por este departamento, y queda V. por lo tanto facultado para hacerlas observar. Las órdenes generales contenidas en ellas son igualmente aplicables á los oficiales y personas dependientes de cualquier ramo del servicio público.

Se recomienda mucho la observancia completa de todos estos preceptos, pues de ella pende la seguridad de que no se aumentarán los precios de los artículos indispensables para la manutencion de los oficiales y soldados de mar y tierra.

Las referidas contribuciones no son las únicas oportunas para vencer y mortificar al enemigo. Como los mejicanos persisten en proseguir la guerra, ejercerá V. todos los derechos á que nos da derecho esta situacion, haciendo de ellos un legitimo uso. Las ideas del Gobierno en este particular estan emitidas en una carta enviada al general Taylor por esta secretaria con fecha 26 de Setiembre de 1846, y de cuya parte mas esencial va adjunta copia, indicando la direccion que se ha de dar á esas ideas. El enemigo conocerá así que todos los males para él no se cifian en la pérdida de las batallas y de sus puntos militares. Los derechos de un ejército que opera en pais enemigo no son de nadie ignorados, y nadie los pone en duda, y es de esperar que V. sabrá conciliarlos con los intereses del servicio de que está encargado.

Soy &c. = W. L. Marcy, secretario de la Guerra.

Extracto de la carta al general Taylor á que se alude en el documento anterior.

Secretaría de la Guerra Setiembre 22 de 1846. = Está muy lejos de ser cierto que la ocupacion militar por nuestra parte del pais enemigo sea una desgracia para sus habitantes, pues

se hallan libres de las exacciones de sus autoridades, protegidas sus personas, y no carecen de nada cuanto necesitan. Semillante estado de cosas, tan favorable á sus intereses, debe hacerles desear la continuacion de las hostilidades.

Las instrucciones que antes se le han comunicado á V. expresaban que se tratase con grande bondad al pueblo; que se respetaran las propiedades particulares, y que no se aplicara el producto de estas á las necesidades públicas sin pagarlo á un precio elevado. Por algunos conceptos esto es llevar demasiado lejos las exigencias de la civilizacion en el modo de hacer la guerra. Un ejército invasor tiene el indisputable derecho de reclamar abastos del enemigo sin pagar nada por ellos, estableciendo ademas contribuciones para su mantenimiento. Justo es, y una buena política lo exige, que estos derechos se ejerzan con equidad. Los que se muestren amigos, ó ayuden con algo, deben ser tratados con liberalidad: sin embargo, el enemigo debe sentir el azote de la guerra para que haga los mayores esfuerzos para conseguir la paz.

Es tambien justo que una nacion que se halla envuelta en una guerra para obtener justicia, ó para sostener sus legitimos derechos, sufra los menores perjuicios posibles, y que haga recaer estos sobre el enemigo.

Entre los principios liberales de la guerra civilizada se conocen tres medios para obtener subsidios de los contrarios:

1º Exigirlos en los terminos que elijan los habitantes del pais.

2º Pagar á buen precio lo que se necesite, sin hacer valer la presencia de un ejército extranjero.

Y 3º Exigirles contribuciones, sin abonar nada, ni obligarse á ello en lo sucesivo.

Este último medio es el mas comun, y ya tiene V. instrucciones para adoptarlo si cree que por el logrará abundantes auxilios para sus tropas; mas si se presentaran dificultades sobre el particular, entonces queda V. autorizado para pagar el precio ordinario, sin consentir tampoco que este se aumente por el acrecimiento del consumo. Si aun así careciese V. de algo, ó se viera obligado á someterse á las exacciones de los mejicanos, reclame aquello de que carezca á los Estados Unidos. En fin, si fuese indispensable, para el mantenimiento de sus fuerzas, acudir á las contribuciones, ó apropiarse los bienes de los particulares, cuidará V. de exceptuar de esa medida las propiedades de los extranjeros, no imponiéndolas tampoco ninguna exaccion. El Presidente espera que conseguirá V. hallar subsistencias en el pais enemigo, sin dispendios para nuestra República, ó evitando que sean los menores posibles, procurando siempre en todo esto observar la mayor economia.

(Se continuará.)

Sres. redactores de la *Gaceta*: Con esta fecha decimos á los del *Espectador* lo siguiente:

Sres. redactores del *Espectador*: Muy Sres. nuestros: Con el mayor asombro hemos leído las líneas que VV. consagran en el número de este día á la pieza titulada *La pena del talon*, estrenada en el teatro del Príncipe la noche de 1º del corriente. Como empresario de aquel coliseo, y como traductor del referido juguete, nos cumple rechazar de la manera mas terminante la acusacion que allí se nos dirige.

Nosotros que, sin haber sido y sin querer nunca ser hombres de partido, hemos dado altas pruebas de respeto al trono y de amor á la augusta persona que lo ocupa, no podiamos abrigar las torpes ideas que supone el párrafo á que nos referimos; y tanto no es exacto que S. M. se manifestase disgustada ni el público descontento aquella noche, cuanto que, como han observado otros periódicos, la primera estuvo muy complacida, y el segundo aplaudió estrepitosamente veces repetidas, llamando despues á todos los actores á la escena. ¿Dónde han visto VV. esas alusiones que pretenden á objetos que nosotros veneramos y acatamos como el que mas? ¿Cómo podian existir en un sencillo juguete que para nada se roza con ninguno de los ramos de la política? ¿Cuáles son los chistes que han provocado murmullos? Si VV. gustan examinar la comedia francesa verán que en la traduccion no hay nada añadido, y no es de creer que Mr. Scribe abrigase la dañada intencion que se supone.

Acostumbrados, Sres. redactores, el uno como artista, como escritor el otro, á respetar los fallos de la prensa, no podemos sin embargo dejarlos correr cuando inflieren ofensas graves, y cuando no se juzga el mérito ó demérito de cada cual, sino sus intenciones. Así declaramos solemnemente que jamas hemos tenido ni podemos tener nunca el propósito directo ni indirecto de faltar á los deberes de buenos españoles y de caballeros, y que por lo tanto no hay motivo ni pretexto para el párrafo de VV., de lo cual hacemos jueces á los demas periódicos, al público, á la opinion general.

En virtud del derecho que nos da la ley, esperamos se servirán insertar estas líneas en su próximo número, quedando S. S. S. Q. B. S. M. = J. ROMEA. = RAMON DE NAABARETE. Madrid 5 de Junio de 1847.

#### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Esta direccion ha señalado el día 19 del próximo mes de Junio, á la una de la tarde, en la sala de la escuela especial de ingenieros de caminos, sita en la plazuela de la Atunana vieja, y en la ciudad de Guadalajara ante el Sr. jefe político, para la única sabasta de las obras de la carretera de esta corte á Teruel, comprendida en la línea desde Alcolea del Pinar á Molina, el bicudo girar el remate sobre su presupuesto, que asciende á 5.624.259 rs.

Las personas que quieran tomar parte en la licitacion acreditarán en el acto, con la presentacion de una carta de pago, ó del documento legal correspondiente, que han depositado en esta corte en la tesorería general de caminos ó en el Banco de San Fernando, y en la citada provincia en la depositaria de caminos ó en poder del comisionado del referido Banco, el 5 por 100 de la expresada cantidad en dinero ó en acciones de los empréstitos de caminos competentemente autorizados por el Gobierno.

El remate será abierto, y podrán hacerse las mejoras que designan las condiciones particulares que, con las generales, presupuesto y demas, estan de manifiesto en la secretaria de esta direccion general, hallándose iguales documentos en la del gobierno político de Guadalajara para el debido conocimiento de las personas que gusten interesarse en la licitacion.

Madrid 51 de Mayo de 1847. = José García Otero. 5

#### VARIEDADES.

LA CAMPIÑA DE ROMA = Un decreto del Papa publicado últimamente prescribe la siembra y cultivo de la campiña romana. La soledad de terrenos tan vastos, abandonados para el pasto de los ganados, ha excitado por mucho tiempo y excita todavía la atencion de los sabios, de los economistas, de los agricultores, de los hombres versados en la ciencia administrativa, de los viajeros y de los artistas. Hace dos siglos que todos han publicado sus impresiones ó sus teorías acerca de la des poblacion y de la colonizacion de las llanuras del Tiber. Labat, Echinard, Misson, Levesque, Gibbon, Lusin, de Chateaubriand, de Tommon, de Bonstetten, Nicolai y Sismond de Sismondi han tratado extensamente este asunto. Todos los Papas, con una perseverancia digna del mayor elogio, han hecho ensayos costosos para hacer que desapareciese el desierto que poco á poco va ganando terreno y acercándose á las puertas del Vaticano, y ni la ciencia de los unos ni la política de los otros han podido conjurar la maldicion del incendio oculto que ha devorado en las cercanías de Roma los árboles, los hombres, las ciudades y las aldeas. El último viajero que la ha visitado y recorrido en todas direcciones y en todas épocas, Mr. Carlos D'Her, nos ha trazado el magnífico y lúgubre cuadro á un tiempo, de que vamos á instruir á nuestros lectores.

La cadena de los Apeninos se abre en forma de abanico á la altura de Roma, proyecta dos contrafuertes hacia la Sabinia y el Cimino, terminando en los aislados montes de Albano y de Corneto, encerrando en su espacio el dilatado triángulo del Agro Romano. Cuando se desciende de las cumbres cubiertas de tron-

ble á aquella inmensa plaza, cuyos cien mil espectadores abarcaron de una vez en el círculo de su rayo visual.

— ¿Queréis hablar al pueblo antes que procedamos á la ejecucion? le dijo con mucha política el lugar-teniente Tanchou.

Y acercándose á él, añadió en voz baja:

— Vamos... una buena declaracion, y contad con la vida.

Salcedo le dirigió una mirada que debió penetrar en el alma de Tanchou, cuyo rostro reveló en el mismo instante todos sus sentimientos exteriores.

No se equivocó Salcedo al conocer que el lugar-teniente le hablaba con sinceridad, y que cumpliría su palabra.

— Ya estais viendo, añadió Tanchou, que todos vuestros amigos os abandonan, y que solo os queda en el mundo la esperanza que yo os ofrezco.

— Corriente, respondió Salcedo lanzando al mismo tiempo un hondo suspiro.

— El Rey exige una declaracion escrita y firmada.

— Desatadme las manos, traedme pluma, tinta y papel y escribiré.

— ¿Vuestra declaracion?

— Si por cierto, mi declaracion.

Alegre Tanchou por el éxito de su tentativa, no tuvo mas que hacer una señal, pues se habia previsto de antemano aquel caso. Un arquero se adelantó con recado de escribir, y lo entregó á Tanchou, quien lo puso sobre el tablado.

Al mismo tiempo alargaron como cosa de tres pies la cuerda que sujetaba el brazo derecho de Salcedo, á quien colocaron cómodamente á fin de que pudiese escribir.

Lo primero que hizo apenas se vió sentado fue respirar con fuerza, limpiarse los labios, y arreglarse el cabello que le caía húmedo de sudor sobre los ojos.

— Vamos, vamos, le dijo Tanchou; colocaos á vuestras anchuras, y escribidlo todo con claridad.

— No tengais miedo, contestó Salcedo cogiendo la pluma, de que olvide yo á los que así me olvidan.

Al decir esto, dirigió una mirada á la multitud.

Sin duda aquel era el momento en que debia manifestarse el paje, porqué estrechando la mano de Ernanton le dijo:

— Caballero, por piedad, levantadme en vuestros brazos á fin de que ese bosque de cabezas me permita ver lo que pasa.

— Sois insaciable, jóven, contestó su compañero.

— Hacedme este nuevo servicio.

— Eso es abusar...

— Necesito ver al sentenciado... ¿No me habeis oido? Necesito verle... ¡Ah! Tened compasion... os lo suplico.

Aquel niño no era ya un tirano fantástico, sino un niño que pedía una gracia.

Ernanton le cogió en sus brazos, no sin admirarse de la delicadeza de aquel cuerpo que estrechaba contra el suyo.

La cabeza del paje dominó todas las demas cuando Salcedo cogía la pluma despues de haber paseado sus miradas por toda la plaza.

Al ver el rostro del jóven se estremeció.

El paje al mismo tiempo puso dos dedos sobre la boca, y una alegría indecible iluminó el semblante del paciente. Cualquiera la hubiera comparado al contento del mal rico cuando Lázaro deja caer una gota de agua sobre su lengua árida y seca.

Acababa de reconocer la señal que esperaba con tanta impaciencia, y que le anunciaba pronto auxilio.

Salcedo, despues de haber permanecido algunos segundos absorto en sus ideas, se apoderó del papel que le ofrecia Tanchou, inquieto ya por sus vacilaciones, y se puso á escribir con febril actividad.

— Ya escribe, ya escribe, murmuró la multitud.

— Ya escribe, repitió la Reina madre con un placer manifiesto.

— Ya escribe, dijo el Rey: pues bien, juré que le perdonaré la vida.

De repente interrumpió Salcedo su tarea para volver á mirar al jóven paje: este repitió la misma señal, y el primero continuó escribiendo.

Despues de un intervalo mas corto, cesó de nuevo para mirar otra vez: entonces le hizo el paje varias señas con la mano y con la cabeza.

— ¿Habeis concluido? preguntó Tanchou que no perdía de vista el papel.

— Sí, contestó Salcedo maquinalmente.

— Firmad pues.

Salcedo firmó sin mirar lo que habia escrito, porque tenia fijas sus miradas en el jóven.

Tanchou alargó el brazo para apoderarse de la confesion.

— Enseñadla al Rey, al Rey únicamente, dijo Salcedo.

Y entregó el papel al lugar-teniente, aunque de mala gana y como un soldado vencido que se desprende de sus últimas armas.

— Si habeis confesado todo ingenuamente, le dijo Tanchou, podéis vivir persuadido de que os salvaréis; Sr. Salcedo.

Una sonrisa mezclada de ironía y de inquietud animó los labios del paciente, que parecia interrogar con ansiedad á su misterioso interlocutor.

Pero cansado ya Ernanton, quiso depositar en tierra aquella incómoda carga y abrió los brazos: el paje se deslizo hasta el suelo.

Con él desapareció la ilusion que hasta allí habia sostenido al sentenciado.

No viéndole Salcedo, le buscó por todas partes con los ojos, y en seguida preguntó fuera de sí:

— ¿Qué vais á hacer? Vamos, dáos prisa.

Nadie contestó á sus palabras.

El Rey desdoblaba apresuradamente el papel que contenía la firma del reo.

— ¡Ah! gritó este desesperado. ¿Habrán querido burlarse de mí?... No obstante, yo la he reconocido... sí... era ella.

No bien hubo el Rey recorrido las primeras líneas del pliego cuando se puso pálido de indignacion: en seguida exclamó furioso:

— ¡Ah, miserable, bribon!

— ¿Qué quiere decir eso, hijo mio? preguntó Catalina.

— Madre mia, que se retracta, que jura no haber declarado cosa alguna respecto al complot.

— ¿Y qué más?

— Persevera en que son inocentes los Guisus.

— Y si tal vez fuese verdad! murmuró Catalina.

— Miente, gritó el Rey; sí... miente como un villano.

— ¿Cómo lo sabeis, hijo mio? Puede ser que se haya calumniado á los Guisus; puede ser que los jueces; por un exceso de celo, hayan interpretado torcidamente las declaraciones.

— Señora, repuso Enrique sin poderse ya contener, yo lo he oido todo.

— ¿Vos?

— Sí, yo mismo.

— ¿Cuándo?

— Cuando el culpable sufría el tormento: yo estaba oculto detrás de una cortina, y no he perdido una sola palabra: las que él ha pronunciado no pueden borrarse de mi imaginacion.

(Se continuará.)

dosidad que bordean el lago de Vice, este cráter cegado, del que se elevan dos conos de verdura, hoy focos apagados del volcán y que permiten introducir la vista en el vasto semicirculo de montañas, solo se percibe una llanura uniforme y ondulante, cubierta por la mañana de bruma de un azul oscuro como el del Océano. A través de las desigualdades del terreno, que serpentean hasta lo infinito, blanquea una línea incierta e interrumpida como por una ribera escarpada. Esta línea es Roma.

A lo que se descubre parece que la llanura ha sido violentamente petrificada, pues por todas partes no se ven mas que prominencias, hondimientos y grietas. La obra creadora quedó sin duda paralizada por efecto de una convulsion, y la última ebullicion de la llanura permaneció fija en su corteza, arrojando á derecha e izquierda como manchones de tierra las colinas que se encuentran en tan dilatado territorio. En el momento en que este iba sumergiéndose, siete volcanes, faros de la soledad, arrojaban surtidores de fuego que corrían hasta ir á extinguirse en las silensosas aguas del lago que debía quedar en seco para dar lugar á que fijase en el su asiento la metrópoli de dos civilizaciones.

El fuego se mantiene todavía oculto en el terreno. Inmensos vapores salen por conductos invisibles, esparciendo el aliento fétido de las exhalaciones eléctricas. En medio de las manchas de escépal esparcidas desordenadamente á la manera de antraxos en aquella tierra de mendicidad, se descubre la hoga abierta de un depósito de azufre que bulle sordamente y cubre sus orillas de rebabas. Del fondo de esta charca de agua langosa se desprende de vez en cuando una llamarada, soplo moribundo de los volcanes, que vuela y se disipa instantáneamente en el aire. Algunas masas de lava azulesa corren cuando encuentran una peniente a t. el fondo de los barrancos, llevando sobre su espuma islas flotantes, cañastillos de verdura, flores del infierno empapadas en el azufre. Estos miasmas de un Erubo oculto se deslizan en el mes de Mayo á través de las madreselvas, como para dar á entender que en estos valles la primavera debe estar condenada á perder sus perfumes.

No hay en toda la marisma otros habitantes que los de una poblacion nómada y diseminada de pastores: reina en ella el mas profundo silencio. El viento pasa sin ser sentido y sin rozarse al aun en una hoja de árbol. Diríase que estaba muerto, cuando distintamente se oye en aquella atmósfera vacía el vuelo de los mosquitos y las pisadas de los tagantos. Este vasto cementerio de tres ó cuatro pueblos, cubierto de malezas, sembrado de capas calcáreas, de infinitas osamentas medio enterradas, solo le habitan al presente los búfalos, el tejón, el puercoespín y el javalí.

Una amenaza invisible se cierne de continuo en el espacio. ¿De dónde procede la *malaria*? Nadie lo sabe: la que se ve es que la epidemia domina en la campiña, en donde el aire está fuertemente impregnado de venenos. Los unos atribuyen la mortalidad al ambiente que se aspira por todos los poros, á la supresion de los árboles, filtros aéreos y temblorosos que purificaban cuanto existía en la atmósfera; pero la *malaria*, mata lo mismo en lo mas espeso de la selva. Otros lo achacan á la descomposicion de los vegetales; pero esta solo causa estragos en la roca. Otros opinan que reside allí un sudor de muerte que la tierra volatiliza por efecto de los rayos del sol, y se introduce por la respiracion del hombre. Otros en fin han supuesto que las poblaciones absorben el jugo del terreno, como las mieses, retirando y disipando todas las partículas vitales, semejantes á nuestra existencia.

Sea de todo ello lo que quiera, lo cierto es que la *malaria*, conocido ó no conocido su origen, bajo el sol mas hermoso y el aire mas suave de Italia, lleva siempre una espada invisible que hiere por todas partes á un mismo tiempo al que transita por un camino que al labrador que trabaja en el surco.

El mal es terrible. A veces obra en las venas como un veneno y atrebata la víctima instantáneamente. Lo mas comun es insinuarse con lentitud como si se destilara gota á gota en el organismo. La piel se pone livida, la mirada es ardiente, chocan unos con otros los dientes, las piernas se enjagan y la hinchazon se apodera del vientre. El pastor, atacado de este mal, tiritando al sol, y acostado fuera del camino sobre una piel de carnero, espera la muerte dirigiendo una sinistra mirada al caminante. No hay en toda la extension del Agro Romano selva, viñedos, vergeles ni árboles: solo á larga distancia se descubre alguna carrasca combatida por los vientos, ó algun pino aislado en la orilla de un ribazo que proporciona una escasa sombra al cabrero. Sin embargo, el terreno produce espontáneamente plantas bulbosas ó hechas de arrugas de anejo follaje, tales como el enofio, el aloe, el ricino, el hinojo y el asfudlo.

Al extremo de la llanura, y esparcidos acá y acullá, se elevan unos grandes pilares negros que á primera vista se tienen por cicinas heridas del rayo. Son árboles á cuyo pie se reúnen los pastores por la noche para hacer fuego, con el objeto de purificar el aire. Allí permanecen aquellos tizones de pie, aguardando que la hoguera de otros pastores que hagan allí descanso acabe de devorarlos.

Los habitantes han desaparecido con la gran vegetacion. De tantas Repúblicas, de tantas colonias y municipios como en otro tiempo habia, no quedan ya mas que algunas torres resquebrajadas, cuyas piedras al desmoronarse bajan rodando á sepultarse en el valle.

Mas allá de Roma, y del lado de la Sabina, se encuentran hileras cortadas de acueductos desordenadamente adornadas de mirtas y de adormideras, que mas adelante van á juntarse con otras para volver á interrumpirse de nuevo. Los rios, que en otro tiempo conducian casi tocando á los cielos sobre sus ligeras y graciosas columnatas, se han derramado por todas partes y van á sepultarse, sin rendir bien alguno, en las lagunas Pontinas.

El Tiber, de agua amarillenta, triste y lleno de simonidades, corre, ó mas bien se desliza entre dos orillas áridas y escarpadas sobre un lecho de puzolana; atraviesa Roma silencioso y como agoviado de cansancio, ocultándose á sus recuerdos; y desesperando de llegar á un mar que hoye de él, se divide y convierte en lagunas á través de las ruinas de la ciudad de Ostia, destruida por el mismo rio. La llanura que riega no es sin trullargo una tierra sin dueño. El caminante cree distinguir á grandes distancias columnas de humo, figurándose encontrar algunas poblaciones; pero cesa su error al reconocer que lo que juzga humaredas no son otra cosa que espesos torbellinos de polvo que levantan las pies de las piras de huesos que los vaqueros á caballo llevan delante de ellos al galope.

La ciudad habia estado por mucho tiempo libre del contagio, pero todos los años va acercándose la enfermedad. Después de haber diezmado los habitantes de los arrabales, ha escalado las colinas, ha invadido las frescas quintas, voluptuosas y murmuradoras, con sus calles de laureles, y el agradable susurro de sus arroyuelos y manantiales. Así pues el Agro Romano, tierra

llena de tumores y cubierta de pústulas sulfurosas, comunica á toda la poblacion humana la fiebre que al parecer la mina interiormente. No contiene mas que coínas; solo produce yerbas, y no abriga mas que animales estúpidos y feroces, criados á semejanza suya.

El labriego, el búfalo, el perro parecen las encarnaciones vivientes de la marisma. La fisonomía de los tres es idéntica; triste, silenciosa y embrutecida. El perro tiene completa semejanza con el lobo: con la cabeza baja, la cola caída y crizada y el lomo largo y fuerte presenta el aspecto de la desconfianza y de la ferocidad.

Fuera de los torbellinos de polvo que denotan acá y acullá el tránsito de los ganados, en todas partes la villa parece que está como suspendida. Los búfalos acostados en el légamo de los arroyos, al esenchar el ruido de las pisadas de un ser viviente, levanta pausadamente su pesada cabeza cubierta de nenúfares que extraen del fondo del agua, y siguen con ojo indiferente y medio cerrado al pasajero que perturba su sueño; y cuando ya le ven á distancia, vuelven á descansar su cabeza en el cieno y á entregarse al reposo.

Hemos visto en los altos ribazos del Tiber hileras de caballos en pie é inmóviles, con la eria caída á impulso del sudor producido por los ardientes rayos del sol, conservar horas enteras la misma actitud, asemejándose á las estatuas del reposo.

El estado de inamovilidad se ha apoderado allí de todos los depositarios de una corta cantidad de vida. Ni aun el vuelo de un pajarillo perturba el silencio de la atmósfera: las conejas, perpetuas habitadoras de las soledades, se han refugiado á los muros de Roma. Solo las grullas atraviesan en un órden estratégico y en medio de las brumas del otoño este valle de desolacion.

Cuando el dia cesa de alumbrar la inmensa llanura, y la primera estrella empieza á brillar en el cielo, se distinguen á los últimos resplandores del crepúsculo elevadas columnas perpendiculares de humo que ninguna ráfaga hace vacilar en aquel aire estancado. Estas columnas son los fuegos de las majadas de los pastores.

(Se continuará.)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Licenciado D. Francisco Muñoz, juez de primera instancia del partido de esta villa, de que el escribano referendatario da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Francisco García Amador, para que dentro del término de 20 dias se presente en este juzgado á ser notificado del auto de vista dictado por los señores de la sala primera de la Excm. audiencia territorial de Albacete en causa de oficio escrita contra aquel por heridas á su muger; apercibido que de no hacerlo en dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Almadén á 29 de Mayo de 1847.—Francisco Muñoz.—De su órden, Ramon Donoso Corchado.

Licenciado D. Juan Francisco Sancho de Lezano, abogado de los tribunales del reino, primer teniente alcalde del ilustre ayuntamiento de esta ciudad de Calatayud y ejerciendo la jurisdiccion por ausencia del Sr. juez de primera instancia del partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía laical fundada por Anton de Torres y Maria Jimenez en la iglesia parroquial de Paracuellos de la Rivera bajo la invocacion de nuestra Señora del Rosario, vacante en la actualidad por muerte de su último poseedor D. Blas Manuel Perez, para que dentro del término de 30 dias improrrogables se presenten en este juzgado y oficio del escribano referendatario por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducir el que pueda asistirles, pues los oíré y administraré justicia; con apercibimiento de que no haciéndolo en dicho término les parará el perjuicio que haya lugar, y procederé á lo demas conforme á derecho. Y para que llegue á noticia de los interesados mando insertar el presente en la Gaceta oficial del Gobierno de S. M., dirigiéndolo con atento oficio al Excm. Sr. gefe superior político de Madrid.

Dado en Calatayud á 17 de Mayo de 1847.—Juan Francisco Sancho de Lezano.—Por mandado de S. S., Joaquin Maria Peligero.

D. Francisco Montoro y Navarro, magistrado honorario de la audiencia de Granada y juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta plaza.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se consideren con derecho á la propiedad de una casa situada en esta ciudad en la calle de los Dolones, núm. 38, que por los años de 1748 pertenecia á Doña Maria Enriquez de Guzman, para que en el término de 30 dias, contados desde el de la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid, se presenten por sí ó por medio de apoderados á deducirlo en este juzgado en el expediente que en él y por la escribanía del infrascripto se ha promovido por parte del Sr. D. Felix Colarte, marques del Pedroso, sobre que se declare á su favor la propiedad de dicha casa, como perteneciente al vínculo que posee; bajo apercibimiento de que pasado el término que queda señalado, sin mas citacion ni emplazamiento, se proveerá lo que correspondiere al enunciado expediente y les parará el perjuicio que haya lugar.

Cádiz 28 de Mayo de 1847.—Montoro.—Manuel de Arellano.

D. Braulio Guizarro, juez de primera instancia de esta villa y partido del Quintanar de la Orden, que de ser así y estar en actual uso y ejercicio el infrascripto escribano da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primero y último pregon y edicto á todas y cualesquiera personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la dotacion de la capellanía fundada en la villa del Corral de Almoguer por Doña Luisa Diaz la Valverde, como de libre disposicion, con arreglo á la ley de 19 de Agosto de 1841, que ha sido denunciada por el promotor fiscal de este juzgado, para que dentro del término de 30 dias acudan por sí ó por medio de procurador competente autorizado á deducir las acciones y derechos de que se crean asistidos en este juzgado, bajo apercibimiento que de no verificarlo, pasado que sea dicho término, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Quintanar de la Orden á 20 de Mayo de 1847.—Braulio Guizarro.—Por su mandado, Diego Lopez Guerrero.

D. Juan José Gascon, del Consejo de S. M., auditor general de guerra de la capitania general de Galicia.

Hago saber que en este juzgado de guerra y á testimonio del infrascripto escribano penden autos de inventario por fallecimiento del francés Nicolas Robo, ocurrido en la ciudad de la Coruña el dia 27 de Enero último, á consecuencia del que se llama por el presente á todas las personas que se crean con derecho á su herencia, para que lo deduzcan al término de 30 dias por medio de procurador legalmente autorizado, y pues de no hacerlo y trascurrido dicho plazo seguirá el expediente su curso.

Dado en la ciudad de Santiago á 28 de Mayo de 1847.—Juan José Gascon.—Domingo Antonio Sanchez.

D. Braulio Guizarro, juez de primera instancia de esta villa y partido de Quintanar de la Orden, que de ser así y estar en actual uso y ejercicio de mi empleo el infrascripto escribano da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primero y último pregon y edicto á todas y cualesquiera personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la dotacion de la capellanía fundada en la villa del Corral de Almoguer por Juana y Maria Diaz Garzon, como de libre disposicion con arreglo á la ley de 19 de Agosto de 1841, que ha sido denunciada por el promotor fiscal de este juzgado, para que dentro del término de 30 dias acudan por sí ó por medio de procurador competente autorizado á deducir las acciones y derechos de que se crean asistidos en este juzgado; bajo apercibimiento que de no verificarlo, pasado que sea dicho término, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Quintanar de la Orden á 20 de Mayo de 1847.—Braulio Guizarro.—Por su mandado, Diego Lopez Guerrero.

D. Félix Manuel de Paz, administrador de contribuciones directas de esta provincia, intendente subdelegado de Rentas interino de la misma por ausencia del que lo es en propiedad &c.

No habiendo podido lograrse la presentacion ante el juzgado de esta subdelegacion de Rentas de la persona de D. Julian Yague, comisionado que fue de pósitos, para hacerle saber una providencia del tribunal mayor de Cuentas del reino, á pesar de haber practicado las mas exquisitas diligencias, en su vista, y á este efecto se le cita, llama y emplaza por medio de este tercero y último edicto por el término de nueve dias, para que dentro de él verifique dicha presentacion en la escribanía de esta subdelegacion á los fines expresados, pues de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Salamanca á 27 de Mayo de 1847.—Félix Manuel de Paz.—José Fuentes.

### SUBASTAS.

Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excm. Sr. capitan general de esta provincia se saca á pública subasta una casa sita en esta corte y su calle del Peñon, núm. 20 nuevo y 10 viejo, manzana 91, que tiene de sitio 1975 pies y 58 cuadrados superficiales, tasada en 24 de Enero de 1846 en la cantidad de 68,777 rs., á rebajar las cargas comunes que la afectan, y cuyas dos terceras partes ascienden á 45,851 rs. y 12 mrs. Y para su remate está señalado el dia 30 del presente Junio á las doce de su mañana en el referido juzgado, calle de la Concepcion Gerónima, frente á la loteria.

### TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

1.ª Sinfonia.  
2.ª El acreditado drama en dos actos, no representado hace algunos años, titulado

UNA AUSENCIA.

3.ª Boleras de la madriñeta.  
4.ª La pieza cómica, nueva, en un acto, escrita en frances por Seribe y arreglada á la escena española por un inteligente escritor, titulada

LA PENA DEL TALION.

5.ª Jota aragonesa.

6.ª Terminará el espectáculo con el divertido sainete titulado

EL ABATE PIRACAS.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

Mañana se ejecutará, á beneficio del primer bajo caricato absoluto de la compañía de ópera D. Francisco Salas, lo siguiente: Primera representacion de la ópera nueva, dividida en cuatro actos, titulada

LEONORA,

música del muy acreditado maestro Mercadante.

Esta particion, que fue escrita para los teatros de Nápoles, en los cuales alcanzó grandes aplausos, se distingue entre todas las de su autor por la notable novedad de sus combinaciones, por una manera especial en la mayor parte de las melodias, y por la frescura general del colorido.

La empresa y el beneficiado creen que el ilustrado público de Madrid, en quien tantas simpatias conserva el nombre de aquel maestro, ha de oír con gusto la obra que se anuncia, y para cuyo estreno nada se omitirá de cuanto contribuir pueda al mejor desempeño y ornato.

INSTITUTO. Hoy no hay funcion.

Mañana se ejecutará lo siguiente:

1.ª Sinfonia.

2.ª El drama en tres actos, titulado

CASTILLOS EN EL AIRE

ó

LOS DOS VALIDOS.

3.ª Intermedio de baile.

4.ª Y la muy aplaudida pieza andaluza, titulada

LA FLOR DE LA CANELA,

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.